

DECRETO ALCALDICIO N° 3679

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3643 de fecha 20.12.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el Proyecto "Mejorando nuestros ingresos", presentado a Senadis, para cuya ejecución se ingresó a las arcas municipales la suma de \$ 1.422.550, el cual finalizó en el mes de Diciembre de 2013. De acuerdo a los informes financieros, se efectuó un gasto total de \$ 1.282.560, quedando un saldo de \$ 139.990. Solicita efectuar giro.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 139.990, al Servicio Nacional de la Discapacidad, correspondiente a saldo del Proyecto "Mejorando Nuestros Ingresos".

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 139.990 a nombre de "**Servicio Nacional de la Discapacidad**", **cuenta corriente Banco Estado N° 9020489**.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.014 Programa Senadis, Fondos Externos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

HHQ/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-